

ASUNTO: Autorización para dar en Donación a Institución Educativa Pública, el vehículo Peugeot, Modelo Partner, Placa N 12249.

Fecha: 08 de junio de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Diez**, punto número siete, que dice:////////////////////////////////////

El pleno coincidió con lo planteado por el Alcalde Fuentes, y por tanto, ACUERDA por Unanimidad: **Seis**, Autorizar a la Directora Ejecutiva de la OPAMSS, dar en Donación a Institución Educativa Pública, el vehículo Peugeot, Modelo Partner, Placa N 12249, el cual servirá para prácticas de estudiantes en talleres de aprendizaje; asimismo, se autoriza a la Directora Ejecutiva de la OPAMSS, a firmar la Escritura Pública y/o Documento Privado Autenticado de la Donación; pudiendo donarse al Instituto Técnico Industrial, siempre que sus autoridades acepten dicha donación."Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de Dirección Ejecutiva y la Administración, para los efectos legales consiguientes.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp is purple and contains the text: "CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR", "SECRETARIO", and "COAMSS".